

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

Pajana San Isidro, 24 de abril de 2025

**OFICIO N° 026-2025-ME-DREP-UGEL-Y/DIEP. 70268-PSI.**

SEÑOR : Mag. LUIS MARINO CALCINA TITO.  
DIRECTOR DE LA UGEL-YUNGUYO.  
ASUNTO : REMITO DOCUMENTOS DE MANTENIMIENTO DE LOCAL ESCOLAR 2025

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su digno cargo con la finalidad de saludarle y a la vez hacer de su conocimiento que REMITO los documentos de MANTENIMIENTO DE LOCAL ESCOLAR 2025 de la Institución Educativa Primaria N° 70 268 de Pajana San Isidro.

Adjunto los siguientes documentos:

- Ficha de Acciones de Mantenimiento.
- Hoja de Presupuesto.
- Acta de Conformación del Comité de Mantenimiento.
- Acta de Conformación del CONEI.
- Acta de Compromiso.
- Cotizaciones.
- Fotos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 308	
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO	
F-20 24 ABR 2025	
EXPEDIENTE N°	4489
HORA:	4:11 p.m. FIRMA: 

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

**Atentamente,**



  
Prof. Beatriz María Andrade Choque  
DIRECTORA

  
Ing. Jesús Henry Rivera Cahuaya  
JEFE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
U.E. 308 EDUCACIÓN YUNGUYO

# Acta de Compromiso

Yo, **BEATRIZ MARIA ANDRADE CHOQUE**, identificado con DNI N° 01315302, domiciliado en ..... en calidad de responsable del Local Educativo (Institución Educativa o Programa Educativo) [70268], con código de local 468309, ubicada en la localidad de **SAN ISIDRO / PAHANA SAN ISIDRO**, distrito de **OLLARAYA**, provincia de **YUNGUYO**, de la región **PUNO**, dependiente de la **UGEL YUNGUYO**, declaro tener pleno conocimiento de las disposiciones establecidas para la ejecución del mantenimiento de los locales educativos para el año 2025, en el marco de lo dispuesto en el literal a) del párrafo 79.1, del artículo 79 de la Ley N° 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, y sujeto a la disposición del párrafo 79.2 del artículo 79, de la referida Ley N° 32185 y me comprometo a ejecutar los fondos públicos que me fueran asignados bajo los criterios de economía, eficiencia y eficacia, y asimismo, a rendir cuenta oportunamente del gasto de los fondos públicos asignados, dentro de los plazos legalmente establecidos.

En este sentido, en caso persista la observación por incongruencia en los montos declarados, comprobantes de pago adulterados, deficiencias en la ejecución y/ u omisión total o parcial a la Declaración de gastos en Locales Educativos, la UGEL remitirá el informe técnico a la Secretaría Técnica de procedimientos administrativos disciplinarios o la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes, para el inicio de las acciones correspondientes.

Asimismo, tengo conocimiento que la UGEL o DRE, o la que haga sus veces, según corresponda, debe informar a las instancias correspondientes en todos los casos en que los responsables no hayan sustentando o devuelto los recursos no utilizados, o se detecten irregularidades en el uso de los mismos, con la finalidad de iniciar las acciones legales que conduzcan a su recupero.

PUNO, 23 de Abril de 2025

Por la Institución Educativa [70268]  
Prof. **BEATRIZ MARIA ANDRADE CHOQUE**  
DNI N° 01315302  
Responsable designado

Por la UGEL UGEL YUNGUYO  
Sr. **JESUS HENRY RIVERA CAHUAYA**  
DNI N° 42427783  
Especialista designado

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO  
UGEL YUNGUYO  
  
Sr. **Jesús Henry Rivera Cahuaya**  
JEFE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
I.E. 468309 PAHANA SAN ISIDRO



  
Prof. **Beatriz Maria Andrade Choque**  
DIRECTORA